ACTA DE INICIO

Convenio No. y fecha:	CA-ESAL-003-2025 DEL 11 DE ABRIL DE 2025.
Convenido:	FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN.
Nit.	900612034
Representante legal	LEÓN VALENCIA AGUDELO
No. de identificación:	C.C. 71.589.999
Conveniente:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MAGDALENA, (ODEC) EN CABEZA DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Plazo de ejecución:	El Plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio.
Fecha de inicio:	21 DE ABRIL 2025.
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2025.
Valor del convenio:	El valor total del convenio es de MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.100.000.000), Distribuidos de la siguiente forma: la Gobernación del Magdalena aportará un valor máximo de NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($990.000.000) lo que equivale al 90% del valor del convenio, y la ESAL, la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($110.000.000) correspondiente al 10% del valor del convenio incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos y demás gastos a que haya lugar para la ejecución y legalización del mismo.
No. CDP	812 DEL 06 DE MARZO 2025
No. RP	1929 DEL 14 DE ABRIL 2025
Supervisor:	GABRIEL GUSTAVO ESCOBAR JIMÉNEZ - SECRETARIO DEL INTERIOR

En Santa Marta D.T.C.H, a los 21 días del mes de abril de 2025, se reunieron **LEÓN VALENCIA AGUDELO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.589.999, como representante legal de la **FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN** en su calidad de **CONVENIDO** y **GABRIEL GUSTAVO ESCOBAR JIMÉNEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082.930.823 de Santa Marta, en su calidad de **SUPERVISOR**, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	SI	NO	NO APLICA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		
Registro Presupuestal	X		
Aprobación de la garantía única de cumplimiento.	X		
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	X		

GABRIEL GUSTAVO ESCOBAR JIMÉNEZ
C.C: 1.082.930.823
SECRETARIO DEL INTERIOR
SUPERVISOR

LEÓN VALENCIA AGUDELO
C.C: 71.589.999
Convenido

Proyecto: Isis Patarroyo-Contratista